

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA GUARUYA S. A."

1.— Mediante escritura publica otorgada en Guayaquil ante el Notario Quinto de este cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 17 de octubre de 1.973, se constituyó la Compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GUARUYA S. A." Esta escritura fue inscrita el 13 de Noviembre de 1973, de fojas 16.619 a 16.648, No. 2.814 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16.200 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura de constitución los siguientes señores: Economista Francisco Kozhaya Simon, Ldo. Jacinto Kozhaya Simon, Ricardo Noboa Bejarano, Jorge Neira Morán y doctor Emilio Romero Parducci, Todos ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y por sus propios derechos.

3.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA GUARUYA S. A." y su plazo de duración es de 30 años.

4.— La compañía tendrá como domicilio la ciudad de Guayaquil.

5.— La compañía tiene por objeto la adquisición, disposición, conservación, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rústicos; pudiendo en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directa o indirectamente relacionados con tal objeto que estuvieren permitidos por las leyes.

6.— El capital social de la compañía es de dos millones de sucres, dividido en doscientas acciones ordinarias y nomina-

tivas de diez mil sucres cada una numeradas del cero cero uno al doscientos.

7.— El capital de la compañía ha sido totalmente suscrito y pagado en un 25% como consta del certificado de depósito otorgado por el Banco de Descuento de esta ciudad. El saldo será cubierto en el plazo de un año.

8.— La compañía será dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente.

La representación legal de la compañía estará a cargo del PRESIDENTE y del Gerente, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales. Los preindicados funcionarios ejercerán la expresada representación legal en forma separada; pero para la enajenación o gravamen de inmuebles de la compañía la representación será ejercida conjuntamente por ellos.

9.— La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GUARUYA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3190 expedida por el señor doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías de Guayaquil el 6 de Noviembre de 1.973; inscrita el 13 de Noviembre de 1.973, de fojas 16.615 a 16.618 No. 2.815 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16.199 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES

CONSIGUIENTES.
Guayaquil, 14 de NOVIEMBRE de 1.973.

Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO
Nov. 15/73